

# GRAMÁTICA TEORICO-PRACTICA

DE LA LENGUA CASTELLANA

DESTINADA AL USO DE LOS AMERICANOS POR "UN ESTUDIANTE" LIMA 1873

---

[Lectura hecha en la Academia de Bellas Letras]

---

El autor de esta gramática, don José María del Rio, ha tenido la amabilidad de remitirla a la Academia a fin de que forme su juicio acerca de ella, acompañando su obsequio con frases muy lisonjeras para nuestra naciente corporación; i en tales circunstancias la tarea de decir la verdad, empleando un criterio justo e imparcial, puede quizás hallarse en pugna con las reglas de la cortesía vulgar. Mas tratándose de una obra didáctica, que se presenta con pretensiones de orijinal, i se deleita en criticar acremente a los maestros de la lengua castellana, en varios puntos harto controvertidos, que el autor, lejos de esclarecer, ha embrollado i oscurecido, no era posible callar: no era dable ahogar la espresion de la verdad ante consideraciones de otro jénero. En esto no hacemos sino imitar al autor de la *Gramática teórico-práctica*, quien en el prólogo hace la siguiente prevención.

“Quiero confesar aquí, en justicia, que, además de las muchas cosas buenas que he copiado de varias gramáticas, debo *hasta cierto punto* a algunas de ellas aun las ideas nuevas que me han ocurrido; sobre todo a la del señor Martínez Lopez i a la del señor don Andres Bello, que las he tenido siempre a la vista i consultádaslas con frecuencia. Si he combatido alguna que otra de sus doctrinas, ha sido porque despues de un exámen imparcial de ellas las he encontrado erróneas. La verdad no admite términos medios; i ante sus aras debe sacrificarse toda

especie de consideraciones, por graves que ellas sean: así lo he dicho tambien en la nota A de esta obra.”

Habiendo tenido a la vista las mejores gramáticas de la lengua castellana hasta ahora publicadas, i aun gramáticas de otros idiomas, era de presumir que esta nueva obra hubiese aprovechado lo bueno, i agregado siquiera alguna idea o regla útil. En vano hemos buscado semejante mérito en el libro que examinamos.

Tomaremos al acaso algunas doctrinas de diversas partes de la gramática. § 15, páj. 4.

15. Las articulaciones se dividen en *guturales*, *linguales*, *dentales* i *labiales*. Se llaman *guturales* aquellas en cuya formacion interviene la garganta: estas son: *que*, *gue* i *je*. Se llaman *linguales* aquellas en que interviene la lengua, i son: *de*, *le*, *lle*, *ne*, *ñe*, *re*, *rre*, *se*, *te*, *ye*. Se llaman *dentales* aquellas en que intervienen los dientes, i son: *che*, *ze*. Se llaman *labiales* aquellas en que intervienen los labios: *be*, *ve*, *fe*, *me*, *pe*.

Esta clasificacion es del todo errónea, i ni siquiera admite la mas leve excusa, porque sus defectos están a la vista. Así, la *d* i la *t* son colocadas entre las articulaciones *linguales* i escludidas de las *dentales*. No se necesita mucha perspicacia para conocer que *d* i *t* son los tipos del sonido *dental*. Por lo demas no explica el autor cuál es el objeto con que hace esta division ni a qué conduce en la estructura o formacion de las voces españolas. Si se hubiesen espuesto algunas reglas sobre el modo como se combinan i como se modifican los sonidos en las diversas inflexiones que toman las palabras, como acontece en el griego i latin que rechazan la union de sonidos que no son afines, por ejemplo *scriptum* i no *seribtum*, *lector* i no *legtor*, etc. podria sacarse alguna utilidad de este capítulo.

Mucha sorpresa tambien causa la definicion que se da de algunas partes de la oracion, sobre todo si se tiene en cuenta que se está escribiendo en vista de textos autorizados. Nuestro autor conserva el *artículo*, i dice que va siempre unido i antepuesto al sustantivo absoluto para darle una significacion *mas* o *ménos* definida o limitada; v. g. el edificio, *unos* árboles. No se comprende fácilmente esto de *mas* o *ménos* limitada, ni tampoco cómo se aplica al artículo *indefinido*, llamado así precisamente, porque no define ni limita.

El mismo autor lo reconoce explícitamente en el § 66, incurriendo así en una palmaria contradicción sobre un punto elemental.

No habría sido mucho más acertado seguir a Bello en cuanto a la clasificación del artículo?

El mismo Bello, a pesar de haber meditado sobre la definición del verbo, o más bien a causa de haber sometido a un análisis filosófico el oficio que desempeña el verbo en la oración, apenas se atreve a definirlo dogmáticamente, i nos lleva por medio de un método gradual a una especie de explicación.

“VERBO es, pues, una palabra que denota el atributo de la proposición.” Conociendo la dificultad del asunto, en una de las notas se expresa así:

“Verbo (dice uno de nuestros respetables gramáticos) es la parte de la oración que significa los momentos o acciones de los seres, la impresión que estos causan en nuestros sentidos i algunas veces el estado de estos mismos seres, o la relación abstracta entre dos ideas.” Esta, a mi juicio, no es una definición del verbo, sino una enumeración de las diferentes especies de verbos, según su significado; porque una definición debe mostrarnos el carácter común de todos los verbos, i lo que distingue a todos i a cada uno de ellos de las demás clases de palabras; faltando esto no hai definición.

I más adelante “Estas definiciones se repiten i se repetirán, Dios sabe hasta cuándo, porque la Gramática está bajo el yugo de la venerable rutina.”

Basta lo que acabamos de transcribir para ponernos en guardia contra definiciones superficiales. Mientras tanto el señor del Río entiende que la cosa es bien sencilla i que no hai para qué afanarse tanto. “El verbo sirve (dice él) para expresar todo cuanto sucede; es decir, la *existencia*, la *acción* o el *estado temporal* o *permanente* de las cosas.”

Si esta definición se hubiera dado hace un siglo, cuando los textos servían únicamente para un aprendizaje de memoria, nada tendría de extraño; pero es injustificable en presencia de las observaciones filológicas que con tanto esmero como orden i método consagra a esta materia el señor Bello. I no se diga que tan malas o peores definiciones vienen en otras gramáticas modernas, tanto españolas como inglesas i francesas, por-

que el señor del Rio confiesa haber puesto a contribucion la gramática de Bello.

Cierto es que nuestro autor anda en compañía de Lindley Murray citado por él en el prólogo. Murray dice que verbo es una palabra que significa *ser*, *hacer* o *sufrir*.

Bello pulveriza todo esto que no es mas que un *petitio principii*: i que conduce al absurdo de que todo sustantivo que denota accion o estado seria *verbo*; v. g. muerte, sufrimiento, etc.

Casi no habria necesidad de multiplicar ejemplos para demostrar la poca exactitud que hai en las demas clasificaciones i definiciones; así, el señor del Rio enseña que el indicativo solo tiene cuatro tiempos, que son: el *presente*, el *pasado indefinido*, el *pasado definido* i el *futuro*. Cada gramático es dueño de hacer en esta materia las clasificaciones que le plazca, introduciendo términos nuevos o adoptando los antiguos, siempre que su sistema abrace completamente las diversas inflexiones del verbo. Pero qué motivo pudo tener el señor del Rio, para rechazar la bien ideada clasificacion de tiempos que propone Bello en su gramática i que constituye una innovacion fundamental, una brillante conquista en el terreno del análisis lójico, i una prueba evidente de la sin igual maestría con que dominaba no solo los accidentes de la gramática castellana sino los principios jenerales de la gramática universal?

En su clasificacion i division de los tiempos del verbo, Bello está de acuerdo, en cuanto a la naturaleza de los diversos idiomas lo permite, con los mejores filólogos, en una palabra, con los que aplican a la gramática, así como a todas las artes i a todas las ciencias, el raciocinio riguroso, el silojismo que agota todas las hipótesis, i un análisis severo que no deja nada sin demostracion, i cuando no cabe demostracion, esplica, i cuando no cabe esplicacion, critica i concilia las irregularidades.

Cuál es la gramática castellana, fuera de la de Bello, que acomete la empresa de clasificar los tiempos filosóficamente? i despues la de adaptar las ideas abstractas sobre la relacion de tiempos a las formas usadas i conocidas del idioma?

Nada mas sencillo, claro i elegante que el lenguaje con que este insigne profesor da a conocer i desenvuelve su sistema i su nomenclatura; i de veras sorprende que no haya merecido la atencion de gramáticos posteriores.

La nomenclatura que emplean los gramáticos ordinariamente es incompleta i oscura, porque confunde dos clases de ideas, respecto del tiempo, que Bello cuidadosamente distingue.

Su sistema se funda, como todos sabemos, en considerar la union del verbo con relacion a un tiempo presente, a un tiempo pasado, o a un tiempo futuro. Los demas gramáticos hacen lo mismo *en parte*, pero entran despues a mezclar esta idea con otra de *perfeccion* o *imperfecion* del hecho representado por el verbo. De aquí vienen las denominaciones *pretérito perfecto*, *pretérito imperfecto*, etc.

La division de los *tiempos gramaticales* puede fundarse, ya sea en la relacion de anterioridad, o coexistencia o posterioridad;—o bien en la de perfeccion, imperfecion, (es decir, continuacion) o mera intencion. Pero no conviene confundir estas dos bases.

La nomenclatura de Bello quizas podria admitir alguna mejora, no ciertamente por lo que hace al método, sino por lo que respecta a la claridad o facilidad para la enseñanza de los niños.

En efecto, él principia llamando *presente* el dia de hoi, *pretérito*, el dia de ayer, i *futuro*, el dia de mañana: i cuando combina estas tres ideas, hasta donde la naturaleza del idioma lo permite, representa la coexistencia por la partícula *co*, la anterioridad por *ante* i la posterioridad por *pos*. Estas tres partículas componentes de los nombres gramaticales del *tiempo*, son en realidad el mismo presente, pasado i futuro. De donde se deduce que podemos elevar, digámoslo así, el presente, pasado i futuro a la segunda potencia, i multiplicar cualquiera de estas relaciones por una de las otras dos, i a *veces* no *siempre* hacer un producto que contenga tres relaciones.

Siguiendo este método, Bello descubre que hai un *presente*, *canto* por ejemplo. No descubre en castellano ningun co-presente, o sea presente del presente. Tampoco creo que filológicamente haya necesidad de inventar este tiempo; a no ser que se tenga por tal la forma *estoi cantando*. En español esta distincion no seria bien percibida.

Pero si no hai presente del presente, hai pasado del presente, que Bello llama pretérito, *canté*, o ante presente, *he cantado*. Este es el pasado respecto de hoi.

Hai en seguida, futuro del presente, que Bello llama simplemente futuro.

Ahora respecto de ayer, hai *presente* de ayer, *pasado* de ayer, *futuro* de ayer: cantaba, habia cantado, cantarí, o *habia de cantar*.

Por último hai presente de mañana, pasado de mañana, i futuro de mañana.

El presente de mañana es el futuro de hoy, i no se diferencia de él en la forma: *cantaré*; el pasado de mañana es *habré cantado*, el futuro de mañana es *habré de cantar*.

En resúmen, la clasificación de Bello, revela un estudio profundo del significado de los tiempos del verbo, i si bien apénas da a su trabajo sobre la materia el modesto título de ensayo, puede decirse con razon que ha pasado a la categoría de innovacion probada i destinada a prevalecer como único sistema racional.

Segun esto, parece que el idioma español tiene formas completas del indicativo para todas las relaciones del tiempo; o en otros términos, formas que o son simples, como *canto*, *canté*, o compuestas del verbo *haber* como *cantaré* (he de cantar) o *he cantado*, *habia cantado*, etc.

Tambien se observa que hai dos formas del tiempo pasado de hoy, la forma *canté* i la forma *he cantado*. La primera es un verdadero *auristo*, o pretérito perfecto.

Tambien en el pasado de ayer hai un *auristo*, *hube cantado*.

La forma *habría cantado* [que conviene estudiar a fin de esponder el sistema] es mas complicada porque abraza tres elementos, que Bello designa con el nombre compuesto de antepos-pretérito. Este tiempo es en efecto el *pasado del futuro de ayer* [tomando *ayer* en el sentido jeneral que le atribuimos para la mejor intelijencia de la fórmula].

Pongamos un ejemplo. El médico habló así *ayer* a las ocho. "Volveré a las doce, porque a las *once* el enfermo habrá despertado." Aquí tenemos, *ayer* a las ocho es anterior a *ayer* a las doce, que a su vez es posterior a las once. Si este ejemplo se transforma en una frase indirecta subordinada a un verbo narrativo, v. g. *dijo*, tendremos:

"El médico dijo a las ocho que volvería a las doce porque a las once habria despertado ya el enfermo." *Volveré*, que es fu-

turo, se ha convertido en *volveria*, que es pos-pretérito segun la nomenclatura Bello, o *futuro del pasado* traducido en toda su estension; *habrá despertado*, que es *ante-futuro*, se ha convertido en *habria despertado* de la frase narrativa. El tiempo *habria despertado*, se llama por Bello ante-pos-pretérito o sea *pasado del futuro del pasado*.

*Volveré*, futuro.

*Volvería*, futuro del pasado.

*Habrá despertado*, pasado del futuro.

*Habria despertado*, pasado del futuro del pasado.

Esta lijera sinopsis manifiesta la rigorosa exactitud con que procede el idioma al cambiar las diversas formas de los tiempos. En el ejemplo propuesto, trasportándose la imaginacion al *pasado* por medio de la frase narrativa i verbo dominante *dijo*, hai que multiplicar, por decirlo así, toda la frase por el *pasado*.

El futuro simple se convierte en futuro del pasado: el *pasado del futuro* se convierte en *pasado del futuro del pasado*.

Como una muestra del descuido con que se ha escrito la obra que examinamos copiamos el § 160.

“Hai un adjetivo calificativo, que solo se usa en plural i es *sendos* que significa *buenos, fuertes, famosos*, v. g. *sendos tragos de vino, sendos golpes*.”

Con este motivo el autor pone una nota que debió haberle abierto los ojos: dice así la nota. “Segun el diccionario de la Academia significa tambien cada uno o cada cual de dos o mas, considerado por sí solo, sea activa, sea pasivamente. Bello en el § 100 de su gramática da bastante luz sobre el significado i recto uso de este adjetivo, o numeral distributivo.”

Viene del latin *Singulus*, *uno*, *único*, i usado en plural es distributivo, *uno a cada uno*. Tito Livio trae esta frase: *filia singulos filios habentes*. Cada hija teniendo un hijo. Ciceron dice: *legiones singulas posuit Brundisii, Tarenti, etc.*, esto es, *puso una lejion en Brundisio, otra en Tarento, etc.* Es una corruptela, dice Bello, usar este vocablo en singular i atribuirle el sentido de *grande* o *descomunal*.

En algunas de las notas que vienen al fin de la obra, trata el autor con una dureza injustificable a don Andres Bello; i lo que ménos puede tolerarse es que se hable con tanto dogmatismo sobre puntos en que el autor no puede de manera alguna me-

dirse con su contendor, ya sea que se atiende al profundo conocimiento que éste tenía del idioma en el cual disertaba, ya al estudio concienzudo i continuado de tantos años, ya a la posesion completa de este ramo de la literatura i todos sus afines.

Hé aquí lo que el señor del Rio ha escrito en la

#### NOTA T.

“La Academia Española, en su gramática ya mencionada. páj. 128, hablando sobre el verbo *Haber* como unipersonal, dice lo siguiente:

“Cuando el verbo *Haber* se usa como impersonal en las terceras personas del singular, tiene la propiedad de convenir también al plural del sustantivo que le sirve de nominativo, sin se que pueda usár el verbo en plural. Por ejemplo: *Hay un hombre, hai muchos hombres, habia una hora, habia tres horas, hubo fiesta, hubo fiestas.*”

“Segun se ve, llama dicha Academia *nominativo* al sustantivo que se une al verbo *Haber* en las locuciones precedentes, lo que quiere decir claramente que le considera como sujeto de ellas; i siendo así, no comprendemos como pueda calificar de *impersonal* al verbo. Esto es notoriamente contradictorio. Como quiera que ello sea, es mui cierto que el tal sustantivo hace de sujeto en todas las oraciones en que el verbo *Haber* significa *existir* o *acontecer* o *transcurrir tiempo*, segun lo hemos dicho en el testo; i la opinion de la Academia apoya la nuestra. *Hai un hombre, hai muchos hombres, hubo fiesta, hubo fiestas; habia una hora, habia tres horas*, equivale a decir: *existe un hombre, existen muchos hombres; existió o aconteció fiestas, existieron o acontecieron fiestas; trascurre una hora, trascurren tres horas*. Invertiendo la colocacion de las palabras, quedaria el sujeto en su lugar natural. *Un hombre existe, muchos hombres existen; fiestas existió o aconteció, fiestas existieron o acontecieron; una hora trascurre, tres horas trascurren.*

.....  
A fin de hacer ver el error del señor Bello respecto de la idea del sujeto que, segun él, se ofrece de un modo oscuro i fugaz al entendimiento, pero que a nosotros se nos presenta con la claridad del sol meridional, vamos a añadir algo a esas oraciones sin

alterarlas en nada. Es desde luego una verdadera desgracia que el entendimiento del señor Bello, claro i vigoroso como pocos, hubiera visto algunas veces con *vaguedad*, con *oscuridad* i con *fugacidad* en cuestiones que tan poco tienen de poéticas como las cuestiones gramaticales: i decimos esto porque ya hemos hecho la misma observacion relativamente a su teoría de las construcciones cuasi reflejas (1).”

Las reflexiones del señor del Rio sobre este punto, son, como se ve, mui mal traídas; i seria perder el tiempo acumular mas pruebas que las que Bello da acerca del verdadero oficio i uso del verbo *haber* en tales locuciones. Igualmente seria inoficioso refutar a los redactores de la Gramática de la Academia cuando aseveran que en la frase, “*hai muchos hombres*”, *hombres* es el sujeto del verbo.

Sin detenernos en esta controversia pasaremos a otro punto mas interesante, i a que el autor dedica una larguísima nota. Me refiero al reflexivo *se* tan usado en el idioma castellano i tan difícil de analizar gramaticalmente en todos los casos en que se presenta; i es en esta nota donde el autor ha descargado impávido todos los dardos de su crítica sobre la gramática del señor Bello.

Me contraeré a la parte mas sustancial de las observaciones del señor del Rio.

#### NOTA D

“Don Andres Bello, en su gramática castellana, edicion de 1867, capítulo 29, habla mui detenidamente sobre el mismo asunto, sosteniendo tambien que el sustantivo *Se* no tiene nominativo; i de todo cuanto dice solo hemos sacado en limpio que, cuando se defiende una *mala causa*, no valen el talento ni la instruccion, por grandes que sean, para hacerla buena i si no, veámoslo.”

Copia un párrafo de Bello i continua: “Tenemos pues, segun el señor Bello, que el *Se* es un *acusativo reflejo* en todas estas construcciones, *i que el único sujeto que se ofrece a la mente en ellas es la accion misma del verbo*. Pero si tal es el hecho ¿cómo dice este señor que es como si dijéramos, *se ejecuta el*

(1) Véase su gramática, paj. 217 i 219.

*dormir, el cantar, el bailar, etc?* ¿No da compasión oír discurrir de este modo a una persona tan entendida i tan instruida? La *accion misma* del verbo no es mas que *el verbo mismo*; i en este caso deberia haber dicho: *El dormir, duerme; El cantar, canta; El bailar, baila, etc.*; porque el ejemplo puesto no hace sino contradecir su propia teoría i confirmar la *sujetividad* del *Se*. *Se ejecuta el dormir, el cantar, el bailar, etc.*, son locuciones del todo iguales a estas otras: *Se duerme, se canta, se baila, etc.* En unas i otras está el *Se* de sujeto, bien sea durmiendo, cantando, bailando, etc., bien sea ejecutando el dormir, el cantar, el bailar.”

Despues de trascribir otro párrafo agrega:

“Nos causa un grande disgusto el haber de combatir tantos errores, i tan de bulto como ha cometido el señor Bello en las líneas que dejamos copiadas; orijinados todos ellos solamente del empeño temerario cuánto injustificable de sostener teorías falsas, caprichosas, antojadizas, que están mui léjos de tener su fundamento en la naturaleza, única fuente de toda verdad.

“*Se inclina a creer* que no se deben mirar como acusativos los complementos *a los grandes hombres, a las damas*. Como primera razon para ello dice: “que hai variacion o modificacion de significado en los verbos, i que, *se admira, es, se siente admiracion; se coloca, es, se da colocacion; se alaba, es, se dan alabanzas;* sentido que parece pedir dativo;” Nosotros no solo *nos inclinamos a creer* (porque esto de inclinarse a creer tampoco tiene valor alguno en gramática) sino que creemos firmemente que cuando decimos, *se admira a los grandes hombres, se co'ocó a las damas en un magnífico estrado*, la accion de *admirar* i de *colocar* recae directamente sobre los grandes hombres i sobre las damas, de suerte que los unos i las otras son *complementos directos*, son acusativos, i que no hai tal modificacion de significado en esos verbos; i si decimos, *se siente admiracion, se da colocacion*, la accion de los verbos *sentir* i *dar* recae directamente sobre los sustantivos *admiracion* i *colocacion*, que son en este caso los *complementos directos*; pasando los *grandes hombres* i *las damas*, a ser casos oblicuos; es decir, complementos mediatos; i creemos tambien *con toda la fé gramatical que es posible*, que el *Se* es el sujeto en unas i en otras oraciones. Esto es tan claro como la luz del medio dia: esto nos enseñan las mismas palabras, i

no podrá negarlo el que no tenga un interes en ocultar la verdad.

“Todo gramático que quiera obrar de buena fé i consultar, sobre todo, el acierto, debe limitarse a estudiar con mucho cuidado i atencion el modo como habla la jente culta en España; buscar en la misma fuente que es la única lejítima, las reglas que han de seguirse para hablar como habla esa jente, i enseñarlas tales cuales sean, sin *prevencion* ni *preocupacion* de ninguna especie; porque ninguna persona, cuyo idioma nativo sea el castellano, puede ni debe racionalmente aspirar a otra cosa. Obrar de otro modo es querer legislar cada uno, en tan grave materia, a su antojo i capricho, i, lo que es peor aun i en extremo ridículo, dar lecciones a nuestros maestros.”

Desentendiéndome del desagrado que producen en el ánimo del lector las líneas que acabo de trascribir me propongo ahora ofrecer algunos antecedentes etimológicos para demostrar que la teoría del señor Bello sobre el *Se* cuasi reflejo es la verdadera, por mas que haya merecido los duros reproches de la nueva gramática teórica práctico o de cualquiera otra. Veremos que en latin sucede exactamente lo mismo que en español.

El verbo reflejo se conjuga agregando una *s* al verbo activo. El afijo *s* se convierte en *r* en muchas inflexiones. Mr. Key, profesor de gramática comparativa en el colejio de la Universidad de Lóndres, i uno de los mas eminentes i eruditos filólogos de la escuela moderna, sostiene que este afijo es el pronombre *se*, que así como no es limitado en número i jénero, no fué al principio limitado en cuanto a la persona del verbo. En algunas de las lenguas eslavas este pronombre se aplica absolutamente a todas las personas.

Ejemplo del latin. *Verto*, doi vuelta.—*Vertor*, me doi vuelta; *Vertitur*, él se da vuelta.

En los verbos intransitivos, cuando no se desea conocer o mencionar el ajente de la accion, es decir, el nominativo o sujeto, el reflejo se convierte en pasivo—así *Vertitur*; *se da vuelta*, significa a menudo *él es dado vuelta*.

Agrega Mr. Key: este uso pasivo del Verbo con el afijo reflexivo es mas comun que el uso reflejo propiamente tal.

Los idiomas de Europa suministran ejemplos de este uso singular del reflexivo; así el aleman:

*Das versteht von sich selbst:* Eso se sintiendo por sí mismo.

El frances:

*Le corps se trouva; se halló el cadáver.*

El italiano:

*Si loda l'uomo modesto; se alaba al hombre modesto.*

El español:

*Se secaron las aguas.*

Hai algo parecido en ingles: *the chair got broken in the scuffle:* la silla salió rota o quedó rota en la riña.

Aun mas, a veces se oye a los niños usar esta frase: *la silla se quebró a sí misma:* *the chair broke itself.*

En seguida vemos que verbos intransitivos toman la forma refleja o pasiva: así de *noceo, hago daño, viene nocetur, daño es hecho*, en español *se hace daño; resisto, resistitur, resistencia es hecha*, en español *se resiste*.

En ingles, dice este escritor, hai que usar una perífrasis, pues la índole del idioma no admite traduccion literal. Hai que buscar un nominativo imaginario, como *they* o *people, ellos* o *la jente; eo—yo voi, itur*, literalmente *ello es ido*, en español, *se va, la jente va.* (*Se va a San Bernardo por el ferrocarril.*)

Los verbos transitivos tambien forman un pasivo impersonal *dico, digo, dicitur, es dicho*, en español *se dice*.

Nótese que el español, italiano i portugues pueden traducir con propiedad estas inflexiones cuasi-reflejas.

El ingles, frances, aleman necesitan circunloquios. El ingles, usa *they, people, etc.* el frances *on, hombre*, el aleman *man, hombre*.

Aunque un verbo intransitivo no puede tener objeto, sin embargo en latin se adopta el artificio de suponer que la accion procede de sí misma; así *nocetur, se hace daño*, es decir, *el daño se hace a sí mismo*—literalmente; *damage does] itself.*

Pues bien, Bello afirma esto mismo casi con las mismas palabras.

“El único sujeto, dice, que se ofrece a la mente es la accion misma del verbo:” explicacion que ha parecido, sin embargo, tan absurda al señor del Rio.

El arbitrio de considerar a *se* como nominativo en estas construcciones, *se dice, se ve, etc.*, como lo pretenden algunos, copiando malamente el idiotismo frances *on dit, on voit, etc.*, es uno de los estravíos en que ha incurrido el auctor de la gramá-

tica que examinamos. Ciertamente es mui fácil dar esta regla para la traducción en algunos casos, no en todos.

Así por ejemplo: *se habla de pié en el Parlamento inglés, i, se enseña mal la aritmética en Chile*, son construcciones en que el *se* no puede significar *uno, alguien habla, enseña*, significa la acción del verbo en una forma impersonal. Seria necesario traducir, *los diputados o miembros hablan, etc.; la aritmética es enseñada, etc.; se extrañó que los franceses hubiesen sido derrotados, se admira a los grandes hombres*. Tales frases no pueden traducirse al inglés, por ejemplo, sino espresando la acción del verbo. *It caused much surprise to hear, etc., admiration is bestowed, etc;* o en pasivo, *Great men are admired. What the French should have been defeated has a matter of surprise.*

Ved aquí como dos hombres en distintos hemisferios, en distintos centros de intelijencia, sin conocerse, sin conocer el uno los trabajos del otro, arriban a la misma conclusion, i desarrollan el propio tema en idénticos términos.

Nada mas fácil, pues, que justificar a Bello i reivindicar su gloria como gramático concienzudo i eminente.

Falta solo dar a conocer su obra que en este jénero es sin disputa lo mejor que se ha producido en los tiempos modernos. Todas las cuestiones gramaticales han sido tratadas por él con gran tino; ha sido un reformador atrevido cuando se ha visto en la necesidad de destruir errores tradicionales mantenidos por la rutina; ha procurado introducir en las definiciones i en el lenguaje toda la precisión i lójica de las matemáticas i de la jurisprudencia; i si no hubiese compuesto otro libro que su "GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA" habria conquistado la primacía entre los escritores modernos.

Este no es un panejírico de mera fórmula: es el resultado del estudio que cualquiera puede hacer de aquella obra notable bajo tantos aspectos: el que ose mejorarla o corregirla; necesita reunir mucha intelijencia, mucha meditacion, mucho estudio de la literatura antigua i moderna; necesita, en una palabra, colocarse a la altura de este insigne maestro.

ENRIQUE COOD

---